



# Municipalidad Provincial de Puno



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 g0lt  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.09.2025 16:04:38 -05:00

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01236-2025-MPP/A

Puno, 19 de setiembre del 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, homenaje y felicitación A LA RED DE SALUD - PUNO - AL PERSONAL DESTACADO DURANTE EL AÑO 2025, al conmemorar su 61° aniversario de creación institucional, este 21 de setiembre del 2025, a quienes se les reconoce y agradece la dedicación y el compromiso dedicado durante años al servicio a la población puneña.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

PERSONAS DESTACADAS	PROFESIÓN
Dra. Deisy Elba Leyva Morales	Cirujano Dentista
Dra. Mariela Calixta Canqui Flores	Obstetra
Dra. Pedro Jacinto Roque Mamani	Cirujano Dentista
Lic. Leonor Condori Condori	Lic. en Enfermería
Sr. Roberto Roque Espinoza	Piloto de Ambulancia
Ing. Edgard Pablo Vilca Gonzales	Ing. Estadístico
Abog. Cesar Eduardo Manrique Aza	Abogado
CPC. Hipólito Edilberto Avalos Velásquez	Contador Publico
CPC. Marusia Hanco Zirena	Contador Publico

AL CONMEMORAR SU 61° ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR DR. LUDWIN WILFREDO TICONA MAMANI Y POR SU INTERMEDIO A TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA RED DE SALUD - PUNO.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR** el presente reconocimiento a la RED DE SALUD - PUNO, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Firmado Digitalmente  
LIC. JAVIER PONCE ROQUE  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por JUAREZ CHECA Roberto Carlos FAU 20146247084 g0lt  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.09.2025 16:05:08 -05:00

